

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA  
Cuatro de febrero de dos mil veintidós

RAD: 00008-2021

Atendiendo el contenido del anterior memorial, el despacho accede al aplazamiento solicitado y por tanto señala la hora de las 9:00 del día 22 del mes de FEBRERO del presente año a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada, diligencia que se llevará a cabo en los términos previstos en providencia anterior.

CITESE al secuestre designado y solicítese el acompañamiento policial ordenado previamente, a fin que asistan a la diligencia acá programada. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ

Juez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>04</u>
Hoy <u>7 FEB 2022</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario